ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES Y LA VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES

En la ciudad de Cali, en el mes de abril de 2020, se reúnen RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ, titular del cargo de RECTORÍA, en adelante Rector, y DORA INÉS RESTREPO PATIÑO titular del cargo de VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIONES, en adelante gerente público, acordaron suscribir el presente ACUERDO DE GESTIÓN para la vigencia 2020.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Vicerrectoría Académica y de Investigaciones , respecto al logro de resultados y en las habilidades gerenciales requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del gerente público de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El gerente público, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asi mismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El Rector se compromete a apoyar al gerente público para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO, gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el gerente público en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, los Planes Operativos o de Gestión Anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de nueve (09) meses, desde abril y hasta diciembre de 2020.

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:

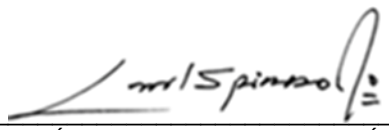

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ
Firma Rector

DORA INÉS RESTREPO PATIÑO
Firma Vicerrectora Académica

Dependencia: **Vicerrectoría Académica y de Investigaciones**	Fecha: **Diciembre 2020**

Objetivo: Este Acuerdo de Gestión tiene como propósito fundamental: **Evaluar el cumplimiento de los resultados en la ejecución del Plan estratégico de Desarrollo ¨Avanza Bellas Artes¨ en los tres ejes estratégicos: Excelencia Académica, Innovación institucional y Cultura de Paz y convivencia con sus respectivos programas y proyectos. Durante el cuatrenio.**

Concertación de Compromisos					Evaluación de Compromisos				
					% de Cumplimiento				
Compromisos Institucionales	Puntaje	Resultados Esperados	Fecha Limite	Indicadores (año)	**20**	**40**	**60**	**80**	**100**
Excelencia Académica	20	Incrementar en 10% al final del quinquenio, la población de estudiantes en programas de Educación Superior especializados en arte con cumplimiento pleno de requisitos de calidad del Ministerio de Educación Nacional		Matricular 1470 estudiantes en los programas de educación superior			X		
	20	Incrementar en 10% al final del quinquenio, la población de estudiantes en programas de Formación Infantil y Juvenil de Teatro y Música atendidos anualmente		Matricular 500 estudiantes en los programas de formación Infantil y Juvenil de Teatro y Música			X		
	20	Diseñar y Ofertar un programa de posgrado en convenio con una universidad extranjera durante el quinquenio		Ofertar la maestría en artes vivas en convenio con la universidad Nacional de Colombia					X

	10	Apoyar 10 proyectos de investigación e investigación/creación, anualmente	**18/12/2020**	Apoyar 10 proyectos de investigación/creación			X		
	10	Publicar 6 productos de investigación, anualmente	**18/12/2020**	6 productos de investigación publicados			X		
	10	Realizar 10 producciones artísticas, pedagógicas e investigativas de Bellas Artes, anualmente	**18/12/2020**	10 producciones artísticas, pedagógicas e investigativas realizadas		X			
Cultura de Paz y Convivencia	10	Desarrollar la Práctica Social Institucional como estrategia de responsabilidad social, anualmente	**18/12/2020**	1 Práctica Social Institucional como estrategia de responsabilidad social, anualmente					X

Compromisos Contingentes o Adicionales	Resultados Esperados	Fecha Limite	Evaluación Cualitativa		
			Muy Satisfactoria	Satisfactoria	Insatisfactoria
Representar al Rector en tareas representativas de la Institución cuando asi sea necesario.	Figurar cabalmente los intereses de la Institución en las diversas delegaciones que la Rectoría considere	**18/12/2020**	X		
Ejercer la Rectoría en ausencia del Rector	Desarrollar plenamente las funciones como Rector encargado.	**18/12/2020**	X		
Acompañar, proponer y gestionar actividades que garanticen la continuidad de	Cumplimiento a cabalidad de las actividades pertinentes para la continuación de la	**18/12/2020**	X		

la academia, por cese de actividades presenciales.	academia				

FASE DE SEGUIMIENTO
Fecha Primer Seguimiento:
Fecha Segundo Seguimiento programado: **18 de diciembre de 2020**

COMPROMISOS DE MEJORA GERENCIAL					
Ámbitos de compromiso		Indicadores (Síntesis de Conducta Asociadas)	Necesidades Mejora Gerencial		
			No se detectan	Se Detectan	Son Imprescindibles
Liderazgo	Garantizar la cohesión del equipo de trabajo y generar las iniciativas necearías para convocar, de forma eficaz y eficiente al cumplimiento de las metas institucionales.	Constituir equipos de trabajo motivado y autónomo que faciliten el cumplimiento de los objetivos y susciten espacios de trabajo óptimos.		X	
Planeación	Garantizar la cohesión del equipo y generar las iniciativas necearías para convocar, el cumplimiento de las metas institucionales.	Establecer objetivos claros y concisos estructurados y coherentes con las metas organizacionales, traduciéndoselos en planes prácticos y fiables.	X		
Toma de Decisiones	Seleccionar mediante la recopilación de datos e información específica, alternativas oportunas que permitan solucionar dificultades en el cumplimiento de las metas institucionales.	Suficiencia para decidir sobre diferentes aspectos y situaciones como la frecuencia con la que se presentan y la circunstancia en que ocurren las novedades.		X	
Dirección y Desarrollo de Personal	Propiciar espacios de enseñanza, que contribuyan a maximizar las competencias individuales y el trabajo en equipo, para garantizar	• Crear iniciativas para alinear a los equipos de trabajo con los objetivos institucionales a largo plazo. • Gestionar modelos de capacitación que potencialicen	X		

	la articulación con las metas y proyectos institucionales.	el rendimiento y productividad del personal en el mediano y largo plazo.			
Conocimiento del entorno	Analizar las variables que moldean el entorno y las oportunidades que presentan riesgos para la institución	Ser agiles para afrontar las dificultades o cambios que encierra el entorno, permite avanzar en acertadamente en el cumplimiento de las metas institucionales y reafirmar la gestión gerencial.	X		

Nota: Las anteriores son las competencias mínimas que debe tener el Gerente Publico. Por tal razón puede ser adicionada otras, si la entidad lo considera necesario. La finalidad de estos compromisos no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente publico de una capacitación o formación complementaria.

Observaciones: Copia del Original firmado.

Nota: La finalidad de los compromisos de mejora gerencial, como su propio nombre lo indica, no es otra que reforzar las competencias de los gerentes públicos mediante la identificación puntual de cuales pueden ser los ámbitos competenciales en los que el gerente publico requiere de una capacitación o formación complementaria. Esta en la única consecuencia de esos compromisos gerenciales, y por tanto requiere que el superior jerárquico (por si mismo o por compartir la idea con el gerente) identifique en que ámbitos de las competencias gerenciales se requiere invertir en capacitación con el fin de mejorar el rendimiento institucional y fomentar el desarrollo del Gerente Publico. En la casilla “Observaciones” se relacionan, por tanto, esas necesidades de capacitación detectadas.

RAMÓN DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ
Firma Rector

DORA INÉS RESTREPO PATIÑO
Firma Vicerrectora Académica